

---

[Descargar](#)

Autores y/o editores

[Departamento de Seguimiento a la Infraestructura Financiera](#)

Fecha de publicación

Viernes, 03 julio 2020

De acuerdo con el Consejo Europeo de Pagos Minoristas (ERPB), los pagos instantáneos o inmediatos se definen como soluciones electrónicas de pago con disponibilidad total 24/7/365 y que permiten la compensación interbancaria inmediata o casi inmediata, garantizando que la transacción y el abono en la cuenta del beneficiario, incluyendo la confirmación al pagador, se produzca segundos después de la iniciación del pago.